



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CESPEDES
DEMANDADO	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A ESP
RADICADO No.	05001 31 05 022 2021 00193 00
A. INTERLOCUTORIO	13
DECISIÓN	ACEPTA DESISTIMIENTO

La parte demandante por medio de apoderado judicial ha presentado memorial, el 10 de diciembre de 2021 y el 11 de enero de 2022, que contiene manifestación mediante la cual desiste de las pretensiones demandadas contra la parte llamada a juicio, y solicita que se termine el proceso, toda vez que se llegó a un acuerdo conciliatorio.

El Despacho, de conformidad con los artículos 314 del Código General Del Proceso -CGP- y 48 y 145 del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social -CPTSS- **ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DEMANDADAS** pues no se ha dictado sentencia que pusiera fin al proceso, el documento que lo contiene fue presentado por el apoderado del actor investido de tal facultad de desistir según se extrae del apoderamiento inicial para interponer las pretensiones, de acuerdo a lo señalado en el artículo 77 del C.G.P. según el cual “*El apoderado no podrá realizar actos reservados por la ley a la parte misma; tampoco recibir, allanarse, ni disponer del derecho en litigio, salvo que el poderdante lo haya autorizado de manera expresa*” en concordancia con el artículo 315 del C.G.P.; y él, el desistimiento, se ha realizado de forma incondicional; se advierte por el Despacho que ello implica la renuncia de las pretensiones de la demanda y tiene los efectos de la cosa juzgada que se habría presentado al emitirse sentencia absoluta.

Se **DECLARA TERMINADO EL PROCESO** y se **ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE**.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 005 fijados en la secretaría del despacho hoy 18 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria